CONTRATO N° 31/2018

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018

"Construcción de 04 (Cuatro) Aulas En P.B con Estructura de H° A° en la Escuela Básica Nº 1.933 Santa Rita De Casia" Plurianual 2018-2019"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512**, y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"JAM CONSTRUCCIONES." con RUC Nº 3512939-5, domiciliado en Km 7 Barrio Ciudad Nueva, Ciudad del Este, República del Paraguay,** representada para este acto por su propietaria la **Señora Alicia Edith Medina Rodas, con Cédula de Identidad N° 3.512.939**, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS EN P.B CON ESTRUCTURA DE H° A° EN LA ESC. BÁS Nº 1.933 SANTA RITA DE CASIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 CONSTRUCCIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS EN P.B CON ESTRUCTURA DE H° A° EN LA ESC. BÁS Nº 1.933 SANTA RITA DE CASIA - PLURIANUAL 2.018 - 2019.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 353.763**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 CONSTRUCCIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS EN P.B CON ESTRUCTURA DE H° A° EN LA ESC. BÁS Nº 1.933 SANTA RITA DE CASIA - PLURIANUAL 2.018 - 2019**, convocado por **UOC de la Municipalidad de Santa Rita**, La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M Nº 2.216/2018 de fecha 30 de Noviembre del 2018**, homologado por la Junta Municipal según **Resolución J.M Nº 165/2018 de fecha 10 de Diciembre del 2.018.**----------

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc: 3.512.939-5

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

5.2. El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	Código de Catálogo	Descripción	Cant.	U.M.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	**Trabajos preliminares**				
1.1		Limpieza y preparación del terreno	240,00	m2	4.500	1.080.000
1.2		Replanteo	240,00	m2	5.250	1.260.000
1.3		Excavación y carga de cimiento en galería PBC	14,00	M3	315.000	4.410.000
1.4		Cartel de Obra	3,00	m2	375.000	1.125.000
1.5		Excavación para Zapata	45,00	M3	56.250	2.531.250
2	72131601-004	**Estructura de H°A°**				
2.1		Zapata de H°A°	7,40	m3	1.687.500	12.487.500
2.2		Viga Cadena de Fundación de H° A°	4,80	m3	1.687.500	8.100.000
2.3		Viga Cadena Superior de H° A°	12,30	m3	1.687.500	20.756.250
2.4		Pilar y tronco de pilar de H°A°	5,50	m3	1.687.500	9.281.250
2.5		Losa de H°A°	24,00	m3	1.799.999	43.199.976
3	72131601-005	**Muro de Nivelación**				
3.1		De 0,30 m	12,00	m2	108.750	1.305.000
3.2		Relleno y compactación de interiores	70,00	m3	127.500	8.925.000
4	72131601-006	**Aislación Asfáltica.**				
4.1		Aislación Asfáltica de Paredes	90,00	ml	52.500	4.725.000
5	72131601-007	**Techo**				
5.1		De estructura metálica sobre losa	242,00	m2	97.500	23.595.000
6	72131601-005	**Muro de Elevación**				
6.1		De 0,30 de ladrillo comunes	120,00	m2	127.500	15.300.000
6.2		De 0,15 de ladrillos comunes	181,00	m2	56.250	10.181.250
6.3		Envarillado Bajo Abertura ° 8 por hilada (2 hiladas)	56,60	ml	18.750	1.061.250
7	72131601-008	**Revoque: Fratachado y filtrado**				
7.1		Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado).	389,50	m2	27.000	10.516.500

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

7.2		Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	264,00	m2	27.000	7.128.000
7.3		De Pilares de HºAº	73,00	ml	27.000	1.971.000
7.4		De losa y vigas de HºAº	283,00	m2	33.750	9.551.250
7.5		Mochetas en aberturas y voladizo	145,00	ml	27.000	3.915.000
7.6		Pizarra acrilicoempotrado en muro , , tamaño (3,00 x 1,20m) con marco de madera y porta tiza	4,00	un	1.350.000	5.400.000
8	72131601-009	**Piso**				
8.1		Contrapiso de hormigón de cascotes	221,20	m2	33.750	7.465.500
8.2		Carpeta para piso	221,20	m2	30.000	6.636.000
8.3		Cerámico en aulas y galerías. (PI 4) Esmaltado alto trafico	221,20	m2	60.000	13.272.000
8.4		Zócalo cerámico	132,00	ml	15.000	1.980.000
8.5		Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordón de ladrillo común	62,00	m2	67.500	4.185.000
9	72131601-010	**Carpintería de Madera**				
9.1		Puerta tablero de dos hojas de abrir tipo vetas encontradas y buña	4,00	un	2.235.000	8.940.000
10	72131601-010	**Carpintería Metálica**				
10.1		Ventana tipo balancín (1,60 x 1,20)	16,00	un	562.500	9.000.000
10.2		Canaletas de Bajadas	42,70	ml	52.500	2.241.750
10.3		Vidrios de 3 mm	28,80	m2	209.999	6.047.971
11	72131601-001	**Instalación eléctrica**				
11.1		Conexión a red interna según reglamento de ANDE	1,00	gl	2.962.500	2.962.500
11.2		Caja de llaves seccional, con 1 termo magnética tipo francesa	4,00	un	600.000	2.400.000
11.3		Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	40,00	bc	97.500	3.900.000
11.4		Fluorescente de 2 elementos y 40 wats	16,00	un	285.000	4.560.000
11.5		Fluorescente de 1 elemento y 40 wats	8,00	un	97.500	780.000
11.6		Ventiladores de techo	8,00	un	337.500	2.700.000
12	72131601-012	**Pintura**				
12.1		Pared látex interior, con sellador enduido y pintura a dos manos	389,50	m2	33.750	13.145.625
12.2		Pared látex acrílico exterior, con sellador enduido y pintura a dos manos	198,00	m2	36.000	7.128.000
12.3		Pared sintético a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	331,50	m2	36.000	11.934.000
12.4		Barnizado de aberturas de madera	21,00	m2	22.500	472.500

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

12.5		Pintura de losa y vigas interior con sellador enduido y pintura a dos manos	283,00	m2	36.000	10.188.000
13	72131601-013	**Limpieza final de obra**				
13.1		Limpieza final y retiro de desechos	1,00	gl	2.675.250	2.675.250
Total Guaraníes						**330.419.572**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 330.419.572 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES, CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL, QUINIENTOS SETENTA Y DOS) IVA INCLUÍDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución para la Obra es de **06 (seis) meses** contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio emitida por la Municipalidad de Santa Rita por intermedio la Dirección de Obras.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA de las Obras** será : **POR EL TOTAL.**
Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.----------

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **20 (veinte) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

Si en un plazo de **30 (treinta) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días** contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.----------

La **CONSTRUCCIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS EN P.B CON ESTRUCTURA DE H° A° EN LA ESC. BÁS N° 1.933 SANTA RITA DE CASIA, será ejecutada en el inmueble individualizado con: Cta. Cte. Catastral N° 26-0209-02, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con Finca N° 23.597 de Santa Rita (hoy Santa Rita), Coordenada UTM= E: 691066 N: 7145366.** La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 9 (nueve) meses. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.----------

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
La **CONSTRUCCIÓN DE 4 (CUATRO) AULAS EN P.B CON ESTRUCTURA DE H° A° EN LA ESC. BÁS N° 1.933 SANTA RITA DE CASIA, será ejecutada en el inmueble individualizado con: Cta. Cte. Catastral N° 26-0209-02, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos con Finca N° 23.597 de Santa Rita (hoy Santa Rita), Coordenada UTM= E: 691066 N: 7145366.** La misma será indicada por el Departamento de Obras de la Municipalidad de Santa Rita.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.---

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto Paraná.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay**, a los 17 días del mes de Diciembre de 2018.----------

MARIO U. FERNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

JAM Construcciones
Alicia Medina
Ruc.:3.512.939-5

ALICIA EDITH MEDINA RODAS
JAM CONSTRUCCIONES